

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-34-LE16

ALTAS INTEGRALES PROGRAMA ODONTOLOGICO



1462

Vallenar.

0 1 JUN. 2016

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.

 Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. 2.-
- CONSIDERANDO:
- a..- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-34-LE16 ALTAS INTEGRALES PROGRAMA ODONTOLOGICO
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-34-LE16 ALTAS INTEGRALES PROGRAMA ODONTOLOGICO

RUT	Razón Social
08.652.999-8	· FABIAN LUIS SEGURA RIVERA

Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.

Publiquese en www.mercadopublico.cl

IV.-Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

JANUAD DE

111 REGIO

FAREAN RIVEROS CRETARIA MUNICIPAL AN RIVEROS

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal

- Archivo oficina de partes. NFR/A.S. PROJ.C. ØRT/RAPN/rap

SALUD MUNICIPAL

DIRECTORA

SHICIPALIDADOE

PATRICIA RIVERA ORTIZ CTORA DEPTO DE SALUD (S) MUNICIPAL